

Expediente: 824/23
Carátula: ARAGON LOURDES BELEN C/ GALENO ART S.A S/ ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 15/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20288828637 - SORIA ARAGON, GIOVANNA MARTINA-N/N/A
90000000000 - GALENO ART S.A., -DEMANDADO
20288828637 - ARAGON, LOURDES BELEN-ACTOR
30716271648312 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA II NOM., -REPRESENTANTE LEGAL
27328536132 - BARRIONUEVO, FLORENCIA ALDANA-POR DERECHO PROPIO
27328536132 - ALBARRACIN, ANA JULISSA-PATROCINANTE
30716271648 - DEFENSORIA DE MENORES III NOM., -DEFENSORA DE MENORES E INCAPACES
20301179805 - NADEF, GERMAN JOSE-POR DERECHO PROPIO
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
27253809049 - GCQ & ASOC. S.A.S., -TERCERO INTERESADO
90000000000 - DELEGADOS LIQUIDADORES DE GALENO ART SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 824/23



H105016387677

JUICIO: ARAGON LOURDES BELEN c/ GALENO ART S.A s/ ACCIDENTE DE TRABAJO.-
EXPTE. N° 824/23 - Juzgado del Trabajo XII nom.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

A la presentación efectuada el 09/09/2026 por el letrado Frias Viñals, por la parte actora:

I. Tengo presente la documental adjuntada en autos. Atento lo manifestado, y a las constancias del presente expediente, ordeno librar oficio al CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SA a los fines que informe sobre el diligenciamiento de la carta documento que se acompaña, la que deberá adjuntarse al mismo.

II. Asimismo, hago saber a la oficiada que deberá ser contestado en el término de TRES DIAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 137 del CPCyC, supletorio, el que deberá transcribirse. 824/23
JMDVBG

Actuación firmada en fecha 14/09/2026

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.